

MARTES, 12 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 89

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2020-2943 *Resolución 450 de delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente 396/2020.*

Por Resolución de Alcaldía n.º 450 de fecha 30 de abril de 2020 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don José Avelino Rodríguez Muriedas, la competencia para la resolución del expediente administrativo núm. 396/2020.

Polanco, 2 de mayo de 2020.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2020/2943